

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2023-0523

Quito, D.M., 29 de marzo de 2023

PARA: Sra. Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CHALA REINOSO GISSELA

ASUNTO: Pedido de Información Modelo de Gestión del SPI de derechos del DMQ

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-DC-GCH-2023-0082-O de 24 de marzo de 2023, en el que en el marco de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD en su artículo 58 literal d) referente a su facultad de fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley; solicita se remita los términos de referencia de la Consultoría del Modelo de Gestión del Sistema de Protección Integral de derechos del DMQ, los productos y los medios de verificación del proceso de participación y su socialización correspondiente.

En el siguiente enlace <https://we.tl/t-YQK58UI0Uv> sírvase encontrar los términos de referencia del Modelo de Gestión del Sistema de Protección Integral de derechos del DMQ, los medios de verificación de la ejecución de grupos focales con organizaciones de la sociedad civil y con técnicos municipales, así como la sistematización de las entrevistas realizadas a actores clave, el producto final del Modelo de Gestión y; finalmente los medios de verificación del taller de la socialización del Modelo con los representantes de los diferentes organismos que conforman en Sistema.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Fernando Sánchez Cobo
SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Copia:

Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sra. Mgs. Maria Gabriela Falconi Guaman
Directora, Funcionario Directivo 5
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA INCLUSIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: SOFIA ESPERANZA GUEVARA GAVILANES	segg	SIS-DMGI	2023-03-28	
Aprobado por: Francisco Fernando Sánchez Cobo	ffsc	SIS	2023-03-29	

